



C I R C U L A R CSJHUC19-91

Fecha: 23 de agosto de 2019

Para: JUECES Y JUEZAS CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES; PROMISCUOS MUNICIPALES; PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio No. S/N	30/07/2019	23/08/2019	Estanquillo Bar La Birra	Nelly Stella Perdomo Zambrano, Liquidadora.	3
Oficio No. 1269	26/06/2019	23/08/2019	Hugo Alfonso Cubillos Ríos y Claudia Marcela Rodríguez Valentín.	Juzgado 001 Civil del Circuito de Zipaquirá.	2
Oficio No. S/N	01/08/2019	23/08/2019	Luz Marina Mahecha Romero.	Juzgado Civil del Circuito de Granada, Meta.	4
Circular CSJBOYC19-99	21/08/2019	23/08/2019	Aurelio Gil Ruíz.	Juzgado 001 Civil del Circuito de Tunja.	1
Circular CSJBOYC19-99	21/08/2019	23/08/2019	Dora Jacqueline Moreno Díaz.	Juzgado 002 Civil del Circuito de Duitama.	1
Oficio No. 2407	09/07/2019	23/08/2019	Diana Marcela Jaramillo Pulgarín.	Juzgado 004 Civil Municipal de Medellín.	1
Circular CSJATC19-189	14/08/2019	23/08/2019	Representaciones Científicas.	Juzgado 006 Civil Municipal de Barranquilla.	2
Circular CSJBOY19-101	21/08/2019	23/08/2019	Fabio Hernando Méndez Almonacid.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey, Casanare.	1

Lo anterior, en el caso de tramitar demandas ejecutivas civiles o procesos de cobro, den estricto cumplimiento al artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos o dependencias relacionados.

Cordialmente,

**JORGE DUSSÁN HITSCHERICH**  
Presidente

JDH/DADP.